



Barrancabermeja, 03 de agosto de 2020

Convocamos a los ciudadanos sin afiliación al servicio de salud a que se acojan al régimen subsidiado

- *Los interesados deben ingresar a la página Web de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja (www.barrancabermeja.gov.co), en el link de peticiones, quejas y reclamos. Allí deben colocar sus datos personales y adjuntar fotocopia del documento de identidad del titular de la afiliación y de su núcleo familiar que no cuente con servicios de salud.*

La salud es un derecho fundamental y en la actual época de pandemia es imprescindible que todas las personas gocen de este servicio de una manera oportuna y efectiva. La Secretaría Distrital de Salud convoca a 4.500 ciudadanos que no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a que se afilien al régimen subsidiado.

“Las personas interesadas deben tener un puntaje menor a 51.5 si viven en el área urbana y menor a 37.8 si habitan el área rural, para poder hacer su afiliación de oficio al régimen subsidiado”, explicó Luis Fernando Castro, secretario de Salud Distrital.

Si cumplen los requisitos, el próximo paso es acceder a la página Web de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ubicar el link de peticiones, quejas y reclamos e ingresar sus datos personales e incluir el documento de identidad tanto del titular de afiliación (fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía) como de su núcleo familiar.

“Recuerden que en este tiempo de pandemia es vital para todos estar afiliados al sistema general de seguridad social en salud para garantizar sin ningún inconveniente su acceso a todos los servicios de salud”, indicó el Secretario.

www.barrancabermeja.gov.co

Carrera 8 #50-20 Cuarto Piso Centro Popular Comercial Fase 1

☎ Contacto: (7) 611 5555 Ext. 2200